

ApiaDocumentum

EXPEDIENTE N°
2022-33-1-02017

Oficina Actuante: Secretaría Dir. Gral.
Fecha: 30/12/2022 14:12:27
Tipo: Resolución de Dir. Gral.

Resolución N.º 1274/2022

VISTO: la resolución N.º 1270/2022.

RESULTANDO: 1) Que por el referido acto administrativo se instaló la Unidad Especializada en Cibercriminalidad de la Fiscalía General de la Nación, con competencia a nivel nacional, estableciendo sus cometidos.

2) Que corresponde designar a la persona encargada de llevar adelante los cometidos asignados a la misma.

3) Que a efectos de reorganizar el servicio resulta necesario proceder a realizar una adecuada distribución de los recursos humanos en distintas sedes fiscales, disponiendo los traslados correspondientes.

4) Que al amparo del principio de organización dinámica consagrado por el artículo 9 de la ley N.º 19.483 de 5 de enero de 2017 resulta conveniente disponer el siguiente traslado.

CONSIDERANDO: 1) Que el Sr. Fiscal Letrado de Montevideo, Dr. Ricardo Lackner posee la formación requerida a fin de llevar adelante las acciones necesarias para el adecuado funcionamiento de la precitada Unidad, por lo que se entiende pertinente disponer su traslado y consiguiente designación como Director Encargado de la misma.

2) Que es competencia del Director General garantizar el funcionamiento regular y eficiente del servicio, dictando las disposiciones y realizando los actos jurídicos y operaciones materiales necesarios para ello conforme a lo dispuesto por el artículo 5 literal G) de la ley N° 19.334 de 14 de agosto de 2015.

3) Que está dentro de las potestades que el artículo 5 literal J) de la ley N.º 19.334 le asigna al proveyente, el disponer el traslado de los Fiscales a sedes de similar categoría.

4) Que el traslado que se disponen en este acto, constituye un mero movimiento horizontal, con análoga función e igual grado de jerarquía, por lo que, el mismo no lesiona derechos adquiridos de otros Fiscales.

ATENCIÓN: a lo expuesto, y a lo dispuesto en el artículo 5 literales A), E), G) y J) de la Ley N° 19.334 de 14 de agosto de 2015, artículo 23 literal b) y 59 de la Ley 19.483 de fecha 5 de enero de 2017 y Resolución N.º 242/2020 de fecha 19 de mayo de 2020;

EL DIRECTOR GENERAL (S) DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

- Fiscal Letrado de Montevideo, Dr. Ricardo Gabriel LACKNER PRATO, de la Fiscalía Penal de Montevideo de Delitos Económicos y Complejos de 2º turno a la Unidad Especializada en Cibercriminalidad de la Fiscalía General de la Nación.

2º) DESIGNAR al Sr. Fiscal Letrado de Montevideo, Dr. Ricardo LACKNER como Director Encargado de la Unidad Especializada en Cibercriminalidad de la Fiscalía General de la Nación, a partir del 2 de enero de 2023.

3º) NOTIFICAR al Fiscal Letrado de Montevideo, Dr. Ricardo LACKNER.

4º) COMUNICAR la Fiscalía Penal de Montevideo de Delitos Económicos y Complejos de 2º turno.

5º) COMUNICAR a Fiscalía Adjunta de Corte, a Secretaría General, a la Unidad de Litigación Estratégica, al Departamento de Depuración, Priorización y Asignación, al Departamento de Comunicación, al Departamento de Cooperación Internacional, al Departamento de Políticas Públicas, a la Unidad de Víctimas y Testigos y a la Unidad de Género, al Centro de Formación, al Departamento de Gestión Humana, al Área a Soporte IT, Mesa de Ayuda informática, a Sippau.

6º) COMUNICAR al Poder Judicial y al Ministerio del Interior, al correo unatec-interinstitucional@minterior.gub.uy.

7º) PASAR a Gestión Documental a efectos de realizar la notificación y comunicaciones dispuestas. Cumplido, archívese.

Montevideo,

JGD/Jc

Actuante:
Julia Coitino
Pase a Firma
Juan Gomez

ApiaDocumentum

EXPEDIENTE N°
2022-33-1-02017

Fecha: 30/12/2022 14:31:49
Tipo: AG - Constancia Pase a Firma

AG - Constancia de Firma.

	Firmantes	
Juan Gomez	30/12/2022 14:31:48	Avala el documento

Oficio N.º 1858/2022

Montevideo, 30 de diciembre de 2022.

Sr. Director General de Servicios Administrativos del Poder Judicial
Ing. Luis Marcelo Pesce Rami
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de remitir, adjunto al presente, para su conocimiento, copia de la resolución N.º 1274/2022 con fecha 30 de diciembre del 2022, de esta Fiscalía General de la Nación.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.



Dr. Juan Bautista Gómez Duarte
Fiscal de Corte y Procurador
General de la Nación (S)

/kp

03 ENE 2023

Montevideo,
Recibido en Dirección General


ANAMARÍA PACHECO
ADMINISTRATIVO IV

